



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *Junio* de 1993.-

Visto lo solicitado por la agente Florencia Ledesma y teniendo en cuenta los motivos expuestos,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar de legítimo abono las diferencias de haberes correspondiente al cargo de oficial a la señorita Florencia Ledesma por el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1991 y al 31 de marzo de 1992.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION